



Expediente: MIGUELTURRA2024/016033
Decreto número: 2026/570
DECRETO

Extracto: Resultados definitivos del proceso selectivo Ampliación Bolsa de trabajo conductor/a.

DECRETO.-

VISTAS las bases reguladoras del procedimiento de **BOLSA DE CONDUCTOR/A DEL AYUNTAMIENTO DE MIGUELTURRA -Ampliación, conforme al Decreto nº 2025/2827** de fecha 28 de noviembre de 2025, cuya convocatoria íntegra ha sido publicada en el Tablón de Anuncios de la Corporación con fecha 3 de Diciembre de 2.025.

VISTO que, de conformidad con dichas bases, se desarrolló el correspondiente proceso selectivo mediante el sistema de concurso-oposición, siendo evaluadas las pruebas y los méritos por el Tribunal Calificador designado al efecto.

CONSIDERANDO que es competencia de la Alcaldía la adopción del presente acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y normas concordantes.

HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar la relación definitiva de aspirantes que integrarán la Bolsa de Trabajo de Conductor/a del Ayuntamiento de Miguelturra- Ampliación, con las puntuaciones totales obtenidas por los y la aspirante a la bolsa referenciada, con indicación de recursos, que se relaciona en el **Anexo I**.

SEGUNDO: Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Tablón de Edictos digital de este Ayuntamiento.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo y normas concordantes.
Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.
Ayuntamiento de Miguelturra. Plaza de España, 1. 13170, Miguelturra, Ciudad Real. Teléfono:926241111. e-mail: administracion@ayto-miguelturra.es.





Expediente: MIGUELTURRA2024/016033
Decreto número: 2026/570
DECRETO

ANEXO I

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO:
BOLSA DE TRABAJO CONDUCTOR/A DEL AYUNTAMIENTO DE MIGUELTURRA -AMPLIACIÓN
(Orden de puntuación)

n.º orden	ASPIRANTE (Apellidos, Nombre)	FASE OPOSICIÓN (60%)	FASE CONCURSO (40%)	CALIFICACIÓN FINAL
1º	Sanjuan Gómez, Claudio	60	4,70	64,70
2º	Cruz Cañizares, Sergio	49,98	4	53,98
3ª	Santofimia Romero, Irene	50,49	0	50,49

Contra la presente resolución, que es definitiva y pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo recurso de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la fecha de su notificación, o bien impugnarlo directamente mediante recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, en el plazo de dos meses contados, asimismo, desde el día siguiente a la fecha de su notificación.

ALCALDÍA

DOY FE,
SECRETARÍA GENERAL

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo y normas concordantes.
Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.
Ayuntamiento de Miguelurra. Plaza de España, 1. 13170, Miguelurra, Ciudad Real. Teléfono:926241111. e-mail: administracion@ayto-miguelurra.es.

